



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 2 del programa provisional*

**Examen Ministerial Anual: “Aplicación de los objetivos
y compromisos convenidos internacionalmente con
respecto al desarrollo sostenible”**

Declaración presentada por Sulabh International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* Se distribuirá con la signatura E/2008/100.



Declaración

Declaración de Delhi sobre el Saneamiento de 2007

Tras los buenos resultados de la Cumbre Mundial sobre el Saneamiento celebrada en 2007 se ha observado que es necesario acelerar los avances hacia el logro del objetivo de desarrollo del Milenio relativo al saneamiento para 2015. Los participantes recomiendan que se reafirme el compromiso que asumieron las naciones en Johannesburgo en 2002.

La Cumbre Mundial sobre el Saneamiento de 2007 aprueba la Declaración de Delhi sobre el Saneamiento de 2007:

1. Aumentar la conciencia y la voluntad política, sobre las prioridades del saneamiento sostenible, la importancia de lograr el séptimo objetivo de desarrollo del Milenio y otras metas, y convencer a los líderes nacionales de adoptar más medidas.
2. Movilizar a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, las personas jurídicas, los proveedores de servicios de saneamiento, los órganos locales y otros interesados directos estableciendo fuertes vínculos de asociación y colaboración para adoptar las medidas necesarias a fin de aumentar la cobertura del saneamiento.
3. Recopilar datos, hacer exámenes anuales y supervisar y adoptar medidas eficaces para ampliar los programas de saneamiento sostenible y fortalecer las políticas tanto a nivel internacional como nacional.
4. Elaborar y planificar actividades así como un plan nacional específico para cada país para el Año Internacional del Saneamiento, 2008, en colaboración con todos los interesados directos principales y los asociados importantes.
5. Asegurar y fomentar la asignación de fondos y el apoyo financiero mediante los presupuestos nacionales para lograr un progreso sostenido en la esfera del saneamiento.
6. Establecer y fortalecer recursos institucionales, humanos y de investigación y desarrollo en todos los niveles para generar actividades y empleo en el sector del agua y el saneamiento.
7. Promover los programas de intercambio de conocimientos sobre tecnologías y comportamientos de saneamiento sostenible disponibles en todas las regiones.
8. Defender ante los gobiernos nacionales el establecimiento de metas y objetivos específicos de saneamiento, y también ayudar a las comunidades locales y las instituciones de enseñanza para que tengan acceso a la financiación institucional.
9. Organizar conferencias y talleres regionales y subregionales. Otorgar premios de saneamiento para reconocer y apoyar las iniciativas regionales.
10. Ejecutar programas de saneamiento sostenible mediante un enfoque basado en la demanda y facilitar mecanismos de comercialización eficaces.
11. Dar prioridad a los programas de saneamiento, salud e higiene en las escuelas.

12. Construir instalaciones adaptadas a los niños de modo que sean accesibles y pertinentes a las necesidades culturales y regionales.

13. Abordar los problemas relativos al género específicos de cada región asegurando instalaciones de saneamiento para las mujeres y las niñas.

14. Propiciar un cambio paradigmático para pasar de sistemas centrados en la eliminación de desechos a sistemas de saneamiento de reutilización y reciclaje, y asegurar el control de la calidad.
